


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA No. 15 A PLENARIA PRESENCIAL			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: 8:20 a.m.
Motivo y/o Evento: Desarrollo de temáticas específicas que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos.			Hora de finalización: 12:26 p.m.
Lugar: Sala de juntas – sala de profesores Macarena A			Fecha: 11 de mayo de 2023
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ÓMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	CARMEN HELENA GUERRERO NIETO	Representante de los coordinadores de posgrado	Asiste
	ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	Asiste
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste
	GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
	JOHAN DANIEL SANTIAGO AGUDELO MURCIA	En representación de los estudiantes- Invitado	Asiste
	GLORIA MARIELA ROJAS ÁLVAREZ	Coordinadora NEEIs invitada	Asiste
	DIANA PATRICIA LANDAZABAL	Coordinador PAIEP- invitado	No Asiste
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador Comité de Currículo y Calidad FCE Invitado	Asiste
	ALBA OLAYA LEÓN	Coordinadora Comité de Prácticas Pedagógicas y Educativas	Asiste
	BEATRIZ CECILIA MANRIQUE	Asesora Jurídico FCE- Invitado	No Asiste
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste	
Proyectó: Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	
Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE		Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	
OBJETIVO: Abordaje en plenaria presencial de temáticas específicas que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se verifica la asistencia de siete (7) consejeros con voz y voto, también asisten tres (3) invitados con voz sin voto. En consecuencia, se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. **APROBACIÓN ACTAS:** Acta No. 04 y 04 A del 23 de febrero de 2023, Acta No. 05 del 2 de marzo de 2023, Acta No. 06 y 06 A del 9 de marzo de 2023, Acta No. 07 del 16 de marzo de 2023, Acta No 08 del 22 de marzo de 2023, Acta No. 09 del 23 de marzo de 2023 y Acta No. 10 del 30 de marzo de 2023.
2. **INFORME DE PRESIDENCIA**
3. **REFORMA ESTATUTARIA UD.** Orienta Señor Decano.
4. **NIVEL ACADÉMICO DEL ALUMNADO.** Comité de Prácticas.
5. **PROYECTO DE ACUERDO CREACIÓN DEL COMITÉ DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN.** Orienta Señor Decano.

CASOS EXCEPCIONALES:

a) **RETIROS DEFINITIVO Y APLAZAMIENTO DE SEMESTRE – PAPEL DE BIENESTAR INSTITUCIONAL**

b) **OBSERVACIONES – RESPUESTA CF DESCARGA DOCENTE TCO**

c) **SOBRE CASOS EXTEMPORÁNEOS**

RESPUESTA: Aprobado el orden del día, con casos excepcionales.

GENERALIDADES:

- En atención a la renuncia de la profesora Pilar Infante, representante de los coordinadores de pregrado, el Consejo expresa su reconocimiento por la labor de la docente, sus aportes y el compromiso con que asumió las tareas aportando significativamente al desarrollo académico y administrativo de la Facultad. Al respecto la docente se manifiesta informando que su renuncia, a partir del 15 de mayo, se debe a que ha asumido más responsabilidades en el marco de las actividades del Proyecto Curricular de Licenciatura en Física y, por ello, no puede continuar en este Consejo, por su parte, el señor Decano informa que, en reunión de coordinadores, se elegirá el nuevo representante de coordinadores de pregrado.
- En ausencia del representante oficial de los estudiantes y mientras se realiza el proceso institucional para su elección, se registra la asistencia en calidad de invitado del estudiante **JOHAN DANIEL SANTIAGO AGUDELO MURCIA**, del Proyecto Curricular de Licenciatura en Inglés, quien ha sido seleccionado por estudiantes, para que participe como invitado a las sesiones del Consejo de Facultad y participe con sus aportes.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN ACTAS: Acta No. 04 y 04 A del 23 de febrero de 2023, Acta No. 05 del 2 de marzo de 2023, Acta No. 06 y 06 A del 9 de marzo de 2023, Acta No. 07 del 16 de marzo de 2023, Acta No 08 del 22 de marzo de 2023, Acta No. 09 del 23 de marzo de 2023 y Acta No. 10 del 30 de marzo de 2023.



RESPUESTA: Aprobadas las actas y procede su formalización y publicaciones.

2. INFORME DE PRESIDENCIA

El señor Decano señala que en el Consejo Superior Universitario (CSU), con base a las propuestas que surgieron en el Consejo Académico, se tomaron las siguientes decisiones:



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Fue **APROBADA LA REFORMA AL ESTATUTO ESTUDIANTIL** para eliminar las rigideces que impedían que los estudiantes pudieran cursar **dos** programas de pregrado.
- Con esa decisión el CSU, se **establece la posibilidad de revisión de las rigideces de los planes de estudios** porque la doble titulación implica una revisión de las condiciones por las cuales un estudiante puede tomar asignaturas en otros programas
 - También esto conlleva a fortalecer el diálogo con otras universidades con respecto a la cooperación académica **porque la modalidad de multititulación** se hace con otras universidades del país con las que se pueden tener convenios, esta se fundamenta desarrollando lo establecido en el artículo 81 de la Ley 30 de 1992: "**Artículo 81. Créase el Sistema de Universidades del Estado, integrado por todas las universidades estatales u oficiales el cual tendrá las siguientes objetivos:** a) Racionalizar y optimizar los recursos humanos, físicos, técnicos y financieros. b) Implementar la transferencia de estudiantes, el intercambio de docentes, la creación o fusión de programas académicos y de investigación, la creación de programas académicos conjuntos, y c) Crear condiciones para la realización de evaluación en las instituciones pertenecientes al sistema", que da la posibilidad que **el Sistema Universitario Estatal (SUE) avance en la coordinación de las universidades estatales.**
 - La Ley 30 cuando se formuló y, creó el SUE, se hizo con el propósito de la integración académica y organizativa para que se pueda tener una sola Universidad Pública con varias instituciones integradas, se ha trabajado en coordinación de políticas, con este acto, **se abre la posibilidad para implementar la integración y cooperación académica entre universidades.**
 - Se pretende que la determinación que toma el CSU sea reglamentado por el Consejo Académico, **debe ser un proceso bastante detallado con aspectos a revisar y resolver para eso se contará con el apoyo de los comités de currículo y calidad institucional y de Facultad.**
- Se llevó a cabo **LA DISCUSIÓN DE LOS RECURSOS QUE SE PRESENTARON CONTRA LA SUSPENSIÓN DE LOS AÑOS SABÁTICOS Y COMISIONES DE ESTUDIO**, en general estos fueron negados porque la decisión del CSU fue legal, sin embargo, se sometió a consideración el garantizar los derechos de los profesores y se aprobó la derogatoria del acuerdo que suspendió los mismos, sigue vigente el tema de comisiones de estudios y año sabático, se tiene que revisar en materia de calendarios especialmente.
- En el Consejo Académico ya se publicó **LA HOJA DE RUTA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO 14 DEL 24 DE ABRIL DE 2023** que se está trabajando con el comité de currículo y calidad y que busca crear las condiciones para revisar el funcionamiento de los currículos a propósito de las inscripciones de los programas de la Universidad.
- La idea es que la Universidad proceda lo más pronto posible empezando por los programas que tienen menor demanda, estudiar lo que se relacione con las condiciones, con los grupos y los programas que tengan menos de 30 estudiantes inscritos, lo que establece la resolución es que se inscribirán todos los estudiantes que se presenten pero no se abrirá un curso con número menor, la solución que se aprobó en el Consejo Académico es la de revisar el desarrollo de las asignaturas y buscar la flexibilidad curricular para que estos estudiantes puedan tomar las asignaturas básicas de la carrera o de otras carreras, se está pendiente de los adelantos entre licenciatura en biología y biología. En matemáticas no están las condiciones porque la Licenciatura en Matemáticas, según indican, no es propiamente de matemáticas sino de educación matemática porque no tienen estrecha relación con las matemáticas.
- Por otro lado, **EN TÉRMINOS DEL DESARROLLO DE LOS CURSOS INTERSEMESTRALES**, indica que los docentes de Tiempo Completo Ocasional (TCO) deben realizarlos, considerando que ellos pueden hacer varias actividades, los coordinadores deben solicitar y conciliar un plan de trabajo con los docentes TCO,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

este periodo intersemestral será por oferta y lo que se hará en otras facultades es aprovecharlos para poner a los estudiantes al día con asignaturas retrasadas

- En la FCE se tiene represamiento en mayor medida en electivas, hay muchos estudiantes de últimos semestres que están sin ver electivas y, en otros proyectos curriculares lo pueden hacer; se puede autorizar la apertura de cursos teórico prácticos y laboratorios porque hay solicitudes de otras facultades para ofrecer cursos que fueron aplazados durante la pandemia, la reglamentación de intersemestrales se modificará para posibilitar todas las asignaturas de tal manera que se pueda contar con los profesores TCO para mejorar y hacer un uso más amplio del periodo intersemestral en los procesos educativos de los estudiantes.
 - Está en consulta jurídica y se va a resolver con el CSU el pago de los cursos intersemestrales, desde el punto de vista normativo no es posible suspender el pago de los intersemestrales, se busca que la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) soporte con base en la política de "matrícula cero", se elimine el pago de los cursos intersemestrales, la universidad sigue cobrando matrícula, pero hay sustitución de fuentes.
- Informa que finalmente se ha concluido **EL PROCESO DE REVISAR LA PROPUESTA DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS CON LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN (SED)**, se hicieron unas últimas revisiones y se emitió la semana pasada a la oficina jurídica de la SED, se está avanzando y habrá que estar pendiente de esto para que se logre concretar el convenio.
- Está en revisión de la OAJ **UN CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA SED Y LA UNIVERSIDAD** para impulsar lo relacionado con los colegios asociados con la Universidad Distrital, esto surgió porque la intención era hacer un piloto con el Colegio Camilo, más la SED conceptuó que no se puede con un colegio sino con la SED, dicha entidad el año pasado hizo la propuesta y se acordó que se ampliaría a todos los colegios de Bogotá, la propuesta está en revisión de la OAJ con las consideraciones de la SED y se está gestionando para que se inicien las mesas de trabajo para proceder, considerando la cercanía de la Ley de garantías, eso pone para que no pase más tiempo sin el convenio. En el caso de los convenios, en la Facultad con el comité de prácticas y el comité de currículo y calidad, ha sido tomar las propuestas de la SED que están siendo presentadas bajo un formato de contrato unilateral y se han ido ajustando las propuestas a un convenio de partes y obligaciones por igual.
- **Otra serie de actividades que se están desarrollando**, específicamente con una mesa de representantes estudiantiles con la que no ha logrado tener una suficiente convocatoria pero se avanza en el trabajo, justamente en este espacio se acordó abordar el tema del reemplazo temporal del ex representante estudiantil Santiago Rivera quien hizo parte de este colegiado, con los representantes estudiantiles se acordó que entre ellos se escogería y establecieron un mecanismo, por ahora, estará en las sesiones como invitado, el estudiante Jhoan Daniel Santiago Agudelo Murcia de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés.
- Se retomó el tema del **COMITÉ DE EVALUACIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD**, se acordó hacer una convocatoria según la reglamentación vigente, entre los integrantes de dicho Comité están dos representantes de los estudiantes que la decanatura designa, se procederá con un mecanismo para seleccionarlos; para el representante de docentes ante este comité está pendiente el informe de la oficina de Docencia con los 10 profesores que tengan mejor evaluación que además sean titulares y con mayor puntaje de la FCE, de esos 10 profesores el decano elegirá un representante para que participe en el Comité, recordando que el representante del Consejo de Facultad a este comité es el profesor Carlos Jilmar Díaz Soler.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

➤ Se adelanta gestión con la Veeduría Distrital para **QUE APOYEN EN LA CREACIÓN DE LA VEEDURÍA ESTUDIANTIL**, la idea es que le den un cuerpo institucional a la labor de vigilancia y veeduría que hacen los estudiantes en la Facultad con apoyo institucional, es un deber y un derecho institucional realizarlo así, en el caso de los docentes lo hacen los sindicatos.

➤ De otra parte, con apoyo de las representaciones estudiantiles y las coordinaciones de los proyectos curriculares de pregrado, se trabaja según el Calendario Académico de la vigencia, en **la programación del próximo semestre y se definieron criterios como:** a) **revisar los avances** que se tengan, b) definir los horarios proyectados de acuerdo a las tendencias de cursos y que estos tengan espacios entre sí c) hacer un ejercicio de articulación de horarios, **d) organizar las franjas institucionales** como unificar las cátedras y tratar de dejar libres los miércoles de 10:00 a.m. a 12:00 m, de allí se desprenderá la proyección de carga docente y el plan de trabajo de todos los profesores.



Con los horarios se hace el ejercicio de distribución de salones, actualización del uso de espacios, todos los espacios son administrados y su uso es autorizado por la oficina de planeación, se tiene un sistema muy práctico, pero no a la vez, el año pasado se tuvo un 30% de ocupación de salones hasta las 4pm, para este semestre se ha logrado sustancialmente la ocupación hasta las 6:00 p.m., la congestión de ocupación de espacios en el horario de 10:00 a.m. a 12:00 se ha disminuido. La representación estudiantil está apoyando con los horarios de las asignaturas, harán las propuestas y los consejos curriculares recepcionarán las mismas para que las mesas de trabajo tengan una mayor eficacia y mayor acierto de la programación del próximo semestre, la meta es que el primero de agosto esté funcionando bien la universidad.

➤ Los PC deben **proyectar las necesidades de concursos de VE**, los docentes deben avisar desde ya si continúan o no el otro semestre, considerando además **la convocatoria del programa "Jóvenes a la U"**; sobre esa base deben solicitar al Consejo de Facultad la autorización para convocar los concursos de vinculación especial, es necesaria la proyección total, de tal forma que en julio se proceda de acuerdo a las realidades que se evidencien una vez cerrado el semestre, puesto que el 31 de julio se verá como quedan las cancelaciones y adiciones según las fechas del Calendario Académico, ya no se es tan laxo con las cancelaciones extemporáneas,

➤ **SOBRE LA FERIA**, indica que estuvieron participando en la convocatoria de "*Profes a la U*" de la SED, los profesores que aspiren a inscribirse tienen hasta el 12 de mayo con la SED y los que queden seleccionados escogen el programa. Se sugirió hacer una feria de los programas de posgrado, esto se organizó de manera rápida, se llevó a cabo el pasado 6 de mayo. En el desarrollo de la feria se tuvo la conferencia con el profesor Absalón Jiménez que fue presenciada y aprovechada por pocos docentes, el diseñador gráfico que tiene la Maestría en Educación en Tecnología ayudó con el diseño de las piezas gráficas, así mismo la Decanatura ayudó para que imprimiera el pendón y los avisos de los salones, los coordinadores estuvieron allí, desde las 9:00 a.m. a 11:00 a.m., con la charla y de 11:00 a.m. a 1:00 p.m. los asistentes pasaron por los salones para recibir otras conferencias y charlas sobre los programas, aunque esto no se logró por la baja participación, la mayoría que asistieron iban por el Doctorado.

➤ La profesora Carmen Helena Guerrero indicó que la inscripción a la feria fue baja, dos profesores de la Maestría en Comunicación- Educación colaboraron con la transmisión por la plataforma de streaming donde se evidenció que la conferencia tuvo cerca de 150 visualizaciones.



Lo malo que impactó negativamente es el plazo que fue corto para la promoción e infortunadamente la persona de decanatura encargada de apoyar las comunicaciones de la Facultad carece de más creatividad y más trabajo, tocaba estarle diciendo lo que se debía hacer, en realidad no colaboró en la difusión del evento, solo posteó dos cosas en poco tiempo, actividad que debe hacerse de manera reiterativa para que

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



las personas lo tengan presente, adicionalmente, el día anterior al evento nos informó que no podía ir y que enviaría a otra persona, la cual tampoco sabía lo que tenía que hacer, todo lo que se hizo fue por el Facebook de la Maestría en Comunicación- Educación. Esta mala gestión tuvo consecuencias negativas, no hubo asistencia porque el evento no fue visible; se necesita una política de comunicaciones seria y que las personas que apoyen sepan de este tema, fue regular el apoyo que se recibió, las universidades privadas se están moviendo mucho; se continúa haciendo promoción, el diseñador de la Maestría en Educación en Tecnología diseñó otra pieza que aún no ha sido publicada.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La señora Secretaria Académica, haciendo referencia a la derogatoria del acuerdo suspendió las comisiones de estudios y los años sabáticos por disposición del CSU, señala que respecto de los docentes interesados en años sabático están a tiempo para radicar las solicitudes para el segundo semestre o para el siguiente año; en relación con las comisiones de estudio, estas se convocan conforme a lo establecido en el acuerdo 09 de 2007 del CSU, durante los primeros tres meses del año, por tanto, la decisión aplicaría para convocar el año 2024. Informa que los docentes no han presentado solicitudes hasta el momento-
- El estudiante Johan Daniel Agudelo, invitado en representación de los estudiantes, manifiesta respecto del informe del señor decano:
 - En torno al punto de la reforma del Estatuto Estudiantil impulsado por el CSU, y la revisión de planes de estudios que de allí se desprendería, señala que es importante discutir sobre la actualización de los syllabus en los proyectos curriculares, no es posible que estos estén desactualizados, indica que se podría hacer una veeduría sobre la actualización de los syllabus, la sugerencia es que se publiquen los mismos.
 - Se habla de una hoja de ruta sobre espacios combinados entre facultades, teniendo en cuenta, además, la posibilidad de cerrar los proyectos curriculares, recomienda tener cuidado con los informes diferenciales, dado el caso que se puedan ver para la doble titulación;
 - Sobre inter semestrales pregunta ¿qué pasa si el CSU determina que no se puede aplicar el no pago de los intersemestrales? ¿qué pasaría con los estudiantes que se ha visto afectados con diferentes situaciones en sus espacios académicos? ¿cuál sería el plan de respaldo?, también pregunta si ¿es posible que el Consejo de Facultad reglamente los intersemestrales?
 - Sobre el convenio con la SED sugiere aprovechar para ofertar las carreras en los colegios y ver las prácticas para las cercanías de los estudiantes y
 - Sobre el asunto que se planteó en torno a la comunicación, indica que se vio en la Feria Internacional del Libro de Bogotá (FILBO) que no se tuvo participación por parte de la Facultad;
 - Indica que los representantes estudiantiles hablaron del tema de la contratación oportuna del 15 de julio.
 - En tanto la intención de los estudiantes es abogar por las actualizaciones de los syllabus, propone que el CF cite a consejos curriculares y consejos estudiantiles y se pueda igualmente hablar sobre la proyección de horarios, sugiere que esto último, se pueda hacer el 24 de mayo para la proyección de horarios junto con los coordinadores, ILUD, PAIEP, PAET, NEEIS y la Decanatura.
 - Adicionalmente, expresa sobre la importancia de tener la representación estudiantil en los comités que están surgiendo y que menciona el señor decano, para ver al menos otros criterios, que se haga una convocatoria para que participen los estudiantes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Tomás Sánchez indica sobre ¿qué pasaría si un profesor de planta viera la vulneración de sus derechos con la suspensión de las comisiones de estudio o año sabático por una acción del CSU y decidiera impetrar algún recurso jurídico?
 - Igualmente llama la atención sobre la organización de la evaluación docente, refiriéndose en concreto a lo mencionado por el señor decano en cuanto a la conformación del comité. Indicando que no necesariamente los 10 primeros docentes que tengan la mejor calificación, son los mejores por muchos factores, por lo general son sobrevalorados por algunos estudiantes de posgrados de los doctorados y maestrías, donde hay relaciones más *afectivas* entre estudiantes y profesores, manifiesta que ha estudiado la temática de evaluación y, por tanto, lo dice con conocimiento de causa, el criterio no debería ser los 10 mejores profesores, aunque no duda de la excelencia de los profesores sino de las prácticas evaluativas instaladas en la Universidad.
 - Sobre el tema de los syllabus, este ha sido un tema que se estuvo trabajando por el extinto comité de currículo; se ha requerido que se actualicen los mismos, con el Comité de Currículo y Calidad se está trabajando para que estos estén publicados en la página web. El tema de los convenios de las prácticas será un medio en el cual se intervenga más en los colegios y eso se puso en la discusión de una sesión del Comité Institucional de Currículo.
- La profesora Gloria Elizalde indica:
 - Que los profesores ocasionales están por fuera del comité de evaluación docente y la gran mayoría de los profesores de la Facultad son de vinculación especial, en este solo participan los profesores de planta, quisiera una representación de catedráticos; agrega que para ella la evaluación docente no dice nada, en su caso particular, le va bien desde hace cinco años aproximadamente. Ha tenido cursos de los cursos de primer semestre con 40 estudiantes por grupo, aun así, saca la excelencia académica, si se compara con un profesor de doctorado, este también saca una buena calificación.
 - Señala que los docentes de VE siempre se han sentido juzgados y perseguidos por los profesores de planta.
 - A los docentes de VE los rige la resolución No. 001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, y los profesores ocasionales y catedráticos no deben hacer syllabus, estos ya deberían estar, en la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana estos syllabus ya están, los profesores de VE pueden hacer sugerencias, la obligación contractual es dictar clases, por tanto, lo que se debería pedir es una actualización del plan de clases.
- La profesora Gloria Rojas, sobre lo informado por la profesora Carmen Helena Guerrero, con respecto a la situación con las comunicaciones de la Facultad, señala:
 - Que desde NEEIS, se evidencia la diferencia entre la antigua comunicadora y la actual, la cual no conoce el campo, para hacer la divulgación de un evento de NEEIS tuvimos que pasar a indicarle cómo, prefieren esto a una comunicación por un correo electrónico que muchas veces ni se abre. El año pasado a propósito del evento de tensiones educativas en NEEIS con invitados internacionales, la anterior comunicadora creó contactos, se debe ser más efectivo independiente de la postura que tenga.
 - Se evidencia la baja demanda que tienen las carreras como física, la divulgación debe ser tarea de un buen comunicador y una política de Facultad que no se tenga restricciones para hacerlo.
 - Lo que se si hace falta y es urgente es que haya una política de comunicaciones por los tiempos que se están viviendo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Está de acuerdo que los syllabus se tienen que actualizar y contar con los estudiantes, hay que involucrar curricularmente a la comunidad, los syllabus deben construirse en conjunto y deben ser un documento público.
- La profesora Pilar Infante manifiesta aspectos que solicita sean tenidos en cuenta:
 - Se une a las apreciaciones del representante estudiantil, en sus requerimientos relacionados con planes de estudio y syllabus.
 - A propósito del tema de integración de las universidades, informa que desde el año 2019 se tiene un convenio con el SUE, el cual se tendría que retomar.
 - Desde la Licenciatura en Física se solicitó que los espacios académicos sean por oferta porque los intersemestrales los solicitan los estudiantes, según la normatividad vigente los docentes de TCO los pueden hacer, el número mínimo de inscritos también se establece en la norma.
 - Respecto de las actualizaciones de los planes de estudios se solicita que se remita la hoja de ruta a los PC y se indique cómo se va a trabajar.
 - Sobre el programa "Jóvenes a la U" pregunta la razón por la cual no se les informó para participar al PC de Física y los demás que presentaron baja demanda.
 - Tampoco se les invitó a la FILBO, siente que no se trabajan con ellos; enfatiza que el plan de divulgación es de la comunicadora, no de los proyectos curriculares.
 - Con el convenio de la SED sobre las prácticas, es importante que se tenga claridad sobre la participación de todos los profesores.
 - Evaluar en este espacio el tema de los años sabáticos.
 - Aprobar estrategias de actualización de los proyectos curriculares y planes de mejoramiento.
 - En el caso de la Licenciatura, los syllabus están publicados, han hecho un trabajo con estudiantes y egresados para que esa idea la tomen otros proyectos curriculares.
- El profesor Omar Garzón, indica que desde el CIDC se han recibido comunicaciones solicitando que haya representación en el Comité de Bioética de la Universidad, eal respecto se precisa por el señor Decano, que el representante de la Facultad, en esta área, es el profesor Jairo Ricardo Pinilla.
- El profesor Luis Carlos García informa que en la Licenciatura en Química hubo un consejo curricular en donde el actual coordinador de la licenciatura el profesor Javier Pérez que, pertenece a la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, citó para indicar que dicha Facultad asume los cursos disciplinares de la licenciatura, las representaciones de los estudiantes solicitaron el cambio de coordinador, no quiere que los tres profesores que tiene la licenciatura asuman la coordinación, sugiere tomar decisiones. Los syllabus son importantes porque son la bandera del PC y de la Facultad
- Para finalizar, El señor Decano, luego de escuchar las intervenciones, manifiesta:
 - Respecto de lo señalado frente a la representación y participación de los estudiantes en el Comité de Currículo y Calidad como el Comité de Prácticas, informa que se harán las respectivas convocatorias con mecanismos de participación, zl igual que se hará en el Comité de evaluación docente.
 - Sobre el tema de integración del profesor en el comité de evaluación docente como es competencia de la Decanatura, informa que se hará con un mecanismo de selección como lo propone el profesor Tomás Sánchez, quien le ayudará a sacar la lista con esos criterios, incluyendo a los profesores MTO y TCO, aunque la norma no lo permite, la Decanatura tiene otra interpretación.
 - Sobre los syllabus, estos es obligatorio publicarlos actualizados, semestralmente, hay algo llamado libertad de aprendizaje, los estudiantes pueden controvertir a los profesores, es un derecho de los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



ellos y una obligación institucional publicar y entregar los syllabus actualizados, está en el artículo 5° de los derechos de los estudiantes en el Estatuto Estudiantil **derechos estudiantes** literal d: "... Recibir de los profesores en la primera semana de clases, el programa básico propuesto para las asignaturas que cursa...", tiene derecho del programa básico, por tanto, el propósito es que los syllabus se pongan en carpetas compartidas para avanzar en la revisión y análisis por parte de la comunidad académica. Esto se está haciendo con las coordinaciones, saldrá una circular recordando la publicación, lo cual es un insumo para que participen los estudiantes con la propuesta de estructuración de horarios y la revisión de los mismos.

- Sobre los intersemestrales, hasta el momento siguen como están previstos en la norma, se quiere hacer uso de la oferta de los profesores TCO y allí se ubica una de las tesis que se discute, como los profesores TCO tienen salario, en este está incorporado el pago de los cursos, más este tema se resuelve con jurídica.
- Informa que coordinará la reunión sobre los horarios de clase por ser competencia de esa competencia.
- Sobre la política de comunicaciones está de acuerdo, revisará el tema con la comunicadora de la Facultad, Sobre lo de "Jóvenes a la U" indica que, se distribuyó la información que se recogió.

RESPUESTA: Registrado informe. Con el propósito de unificar criterios y establecer una propuesta de "política de comunicaciones de la Facultad de Ciencias y Educación" convocar a reunión conjunta a la comisión de políticas de comunicaciones de la Facultad, según resolución No. 015 de 2017 el CF, el 15 de mayo, a partir de las 3:00 p.m., espacio que será coordinado por el señor Decano, a este podrán asistir los consejeros que lo deseen.

3. REFORMA ESTATUTARIA UD. (Anexo 1). El señor Decano indica:

- Que el Consejo Superior Universitario (CSU) afinó para discutir y aprobar el Estatuto General de la Universidad, tienen previsto hacer tres sesiones que empezarán el 20 y 21 de mayo, una primera sesión de consideraciones generales, la segunda sesión será a los 15 días en donde los consejeros llevarán las propuestas de adiciones y modificaciones de artículos y, finalmente una tercera sesión en donde se someterá a aprobación el cuerpo del Estatuto General.
- Es importante que en todos los procesos del CSU se pueda opinar y participar, el próximo martes llevará la vocería ante el Consejo Académico que es el que definirá y se espera que se tenga en cuenta la posición de este Consejo de Facultad.
- Esto es precisamente uno de los aspectos a los que apunta esta reunión, y habrá que tener otra sesión para mirar propuestas antes y mantener una participación con el fin que no se produzca un acuerdo sorpresivo, hoy se tiene una delegación del Gobierno Nacional y del Ministerio de Educación que están a favor de la reforma.
- El CSU ha sido presidido por la delegada del presidente, destaca que este CSU ha producido muchos más acuerdos en cuatro meses porque hay una disposición del Gobierno Nacional de apoyar el desarrollo normativo de la Universidad.
- Recuerda que el CSU conformó una comisión accidental para trabajar el documento de la Asamblea Universitaria en el año 2021 que tenía por objetivo: "Definir la hoja de ruta para abordar la propuesta de reforma" la cual fue aprobada por el CSU en septiembre de ese año.
- La Asamblea Universitaria entregó la propuesta de documento de Reforma al Estatuto, esta pasó a la comisión accidental del CSU, es decir, esta discusión parte de la Asamblea Universitaria que retomó

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

todos los acuerdos de la Asamblea del año 2015; posteriormente, se conformó otra comisión del CSU cuyo objetivo fue: "Análisis Integral de la Propuesta de Reforma presentada por la Asamblea Universitaria (AU)" que lograron la estructura de la propuesta, esta estuvo conformada por: Mirna Jirón Popova representante de las directivas académica, Flor Andrea Espitia, Duván Herrera representante de los estudiantes y suplente, Javier Manrique, Nelson Daniel Alvarez, Delegados de la Presidencia del Consejo Superior, Jorge Ernesto Durán, Asesor de la Secretaría de Educación Distrital y Nancy Judith Botía Abogada del grupo de delegados del Ministerio de Educación Nacional.

- Se llevaron a cabo 48 sesiones (2 sesiones en 2021, 37 sesiones en 2022 y 9 sesiones en 2023), en donde, luego de ser analizados, se determinaron cuatro (4) grupos de artículos así: 1. **Artículos avalados**, 2. **Artículos a retomar en los estatutos derivados**, 3. **Artículos para revisión y aprobación del Plenario del Consejo Superior Universitario**, 4. **Artículos retirados**, de los 222 artículos, una vez se fueron revisados por la Comisión Accidental del CSU quedó así:



TÍTULO		CAPÍTULOS	ARTÍCULOS PROPUESTOS	ARTÍCULOS AVALADOS
I	NATURALEZA JURÍDICA, PRINCIPIOS Y COMUNIDAD UNIVERSITARIA	CAPÍTULO I. NATURALEZA JURÍDICA, CARÁCTER Y PRINCIPIOS.	5	4
		CAPÍTULO II. OBJETIVOS Y FUNCIONES UNIVERSITARIAS.	2	1
		CAPÍTULO III. COMUNIDAD UNIVERSITARIA	10	10
II	GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	CAPÍTULO I. GOBIERNO UNIVERSITARIO.	25	19
		CAPÍTULO II. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA.	15	13
III	ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD	CAPÍTULO I. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA.	23	18
		CAPÍTULO II. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.	4	4
		CAPÍTULO III. BIENESTAR UNIVERSITARIO.	5	5
IV	DISPOSICIONES GENERALES Y RÉGIMEN DE TRANSICIÓN	CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES	8	4
		CAPÍTULO II. RÉGIMEN DE TRANSICIÓN	3	3
TOTAL			100	83

- Sobre el segundo grupo de "Artículos a retomar en los estatutos derivados":

Se encuentra que en total son **novena y cuatro (94)** artículos de los cuales nueve (9) son del título II Gobierno y Participación Democrática, de capítulo I Gobierno Universitario, del título III Estructura y Organización de la Universidad cincuenta y dos (52) son del capítulo I. Organización Académica, veintiuno (21) del Capítulo II. Organización Administrativa y cuatro (4) del Capítulo III. Bienestar Universitario.

- Tercer grupo de artículos "Artículos para revisión y aprobación del Plenario del Consejo Superior Universitario":

En **total diecisiete (17)**, de los cuales dos (2) son del título I Naturaleza Jurídica, Principios y Comunidad Universitaria: uno (1) del Capítulo I. Naturaleza Jurídica, Carácter y Principios, uno (1) del Capítulo III. Comunidad Universitaria, seis (6) son del título II Gobierno y Participación Democrática: cuatro (4) del Capítulo I Gobierno Universitario y dos (2) del Capítulo II. Participación Democrática, cinco (5) el título III Estructura y Organización de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

la Universidad los cuales todos pertenecen al Capítulo I Organización Académica y cuatro (4) del título IV Disposiciones Generales y Régimen de Transición los cuales pertenecen al Capítulo I. Disposiciones Generales.

- Cuarto grupo de artículos " **Artículos retirados**":



En total son **treinta y dos (32)** que luego de someterse a análisis y discusión y con apoyo jurídico y administrativo fueron retirados: cuatro (4) corresponden al título I Naturaleza Jurídica, Principios y Comunidad Universitaria: uno (1) del Capítulo I. Naturaleza Jurídica, Carácter y Principios y tres (3) Capítulo III. Comunidad Universitaria, dieciséis (16) del título II Gobierno y Participación Democrática: quince (15) del Capítulo I Gobierno Universitario y uno (1) del Capítulo II. Participación Democrática, once (11) corresponden al título III Estructura y Organización de la Universidad: siete (7) son del Capítulo I Organización Académica, tres (3) del Capítulo III Organización Administrativa y uno (1) del Capítulo III Bienestar Universitario y finalmente dos (2) del título IV Disposiciones Generales y Régimen de Transición los cuales pertenecen al Capítulo I. Disposiciones Generales.

Finalmente hace referencia a la metodología implementada por el CSU en seis pasos: **1. Presentación, 2. Revisión y Definir, 3. Compartir y consolidar, 4. Revisión y debate, 5. Aprobación y 6. Presentación Estatuto General.**

CONSIDERACIONES GENERALES:



El estudiante Johan Daniel Agudelo manifiesta:

- En relación a los artículos pendientes, estos deberían llevarlos a la discusión o que sean objeto de veeduría porque tienen que pasar por la Asamblea Universitaria.
- Con la reforma que se viene, es importante que este Consejo de Facultad mire una hoja de ruta de implementación para los estudiantes y que estos conozcan qué es y cómo les afecta, propone que se analice la ruta por sesiones de cómo va a trabajar la comisión del Consejo de Facultad con la reforma al Estatuto General, hay cosas importantes como discutir el mecanismo de selección de los decanos y del rector, importante que este Consejo de Facultad pueda garantizar las condiciones para dar a conocer la reforma.
- Propone adoptar la estructura metodológica que acogió el CSU, desarrollar unas jornadas en donde se socializa la información de la reforma al Estatuto General y conformar comisiones.
- Considera pertinente que, por proyecto curricular, hay una comisión integrada por un representante del eje temático y un estudiante, para luego recopilar la información y el trabajo de las comisiones.
- Sugiere que se cite a los consejos curriculares para dar la información y tener los insumos claros de lo que se va a trabajar.
- Finalmente pregunta cómo se va a trabajar el tema de los horarios.
- El profesor Tomás Sánchez indica entre otros los siguientes aspectos:
 - La Secretaría General ya publicó el borrador del Estatuto General el cual se encuentra disponible para su revisión, en su caso particular, ha revisado la propuesta y, aunque se inspira en la propuesta presentada por la Asamblea Universitaria, esta actual, dista en muchos aspectos de la propuesta original presentada por la Asamblea que fue reconocida por el acuerdo 01 de 2020 del CSU.
 - El CSU ha venido haciendo reformas pequeñas como la establecida en los acuerdos emanados en el presente año, como la creación de escuelas que se necesitan como la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud.
 - La invitación es que se revise la propuesta actual, es necesario que se reforme, algunos docentes mostraban que se lleva mucho tiempo en este proceso de reforma en la Universidad, al día de hoy

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ya se tienen otras facultades, se tendrán escuelas, institutos, centros, departamentos, cada unidad tendrá un director, un consejo, las Facultades tendrán un secretario y mucho personal.

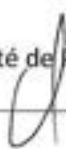
- Cuando se expidió la resolución No. 79 de 2013 en la que se unificaron las prácticas pedagógicas, esa resolución emergió de una jornada de trabajo que se planeó y que fue trabajada por el Consejo con temas académicos de ese momento, las sesiones presenciales no dan mucho tiempo para centrarse en lo fundamental, sugiere pensar en sesiones para trabajar los temas fundamentales de la Universidad y la Facultad.
 - Esa jornada de trabajo se puede organizar en comisiones en donde, por ejemplo, una se encarga de estudiar el Estatuto General, otra la hoja de ruta y otra la transversalidad. Indica que, el Consejo Superior Universitario va a aprobar el estatuto General y puede que apruebe con o sin tener en cuenta las consideraciones que se hagan, lo más recomendable es que se diga algo.
 - Manifiesta que se está en *modo reforma* desde hace tiempo, hay suficientes niveles de representación y representatividad para que participen todos los estudiantes que estén interesados de lo que pasa, el representante de los estudiantes puede comunicar a los demás las decisiones de este colegiado con un comunicado muy sucinto, así mismo, los representantes de los profesores como los demás integrantes e invitados del Consejo de Facultad.
 - Recomienda que la jornada del próximo jueves sea para asignar tareas y que los delegados las hagan.
- El profesor Omar Garzón pregunta sobre cómo será el periodo de transición. Indica si, se considera pertinente votar que este CF entre en sesión permanente para estudiar la reforma al Estatuto General, hacer propuestas y hacer la hoja de ruta de la Facultad. En la nueva estructura, el comité no aparece de manera clara, tiene un plan de trabajo y quiere saber si se empieza a trabajar en función de la reforma, lo mismo con la reforma curricular, años sabáticos, comisiones de estudios, se han venido elaborando documentos sobre eso. Además de hoja de ruta, se tiene además que convocar a la comunidad. ¿Cuál es el propósito claro de las jornadas de trabajo que propondrá el Consejo de Facultad?
- La profesora Gloria Rojas expresa que se pidió un espacio con ACACIA para presentar la política de inclusión, indicando que en el proyecto NEEIS siempre quedan invisibilizados.
- El señor Decano una vez escuchadas las intervenciones, precisa los siguientes aspectos:
- Indica que el CSU empieza con el Estatuto General y después trabajará en los estatutos derivados, en estos deberá participar la Asamblea Universitaria. La idea es que se tenga una participación en paralelo (Asamblea y CSU). Hay de todo tipo de propuestas, el punto de partida es el documento de la Asamblea Universitaria que presentó esta, el CSU discute lo que se agenda por la Secretaría General.
 - Una vez esté listo el Estatuto, el CSU es competente para crear las facultades y para la creación de escuelas, eso no es obstáculo para la aprobación del Estatuto General, una vez se apruebe el último artículo, en este, se reformará lo que estaba.
 - Los costos fueron analizados, ya se tiene un concepto de la Oficina de Planeación y Control, uno de los enfoques incluso en horas de descarga que es lo que cuestan las coordinaciones, igualmente, el criterio tiene las consideraciones financieras como parte de los retos, lo que no tenga presupuesto no se podrá implementar hasta que no se tenga los recursos.
 - El punto de partida son los principios que ya se han desarrollado, se está ad portas de avanzar en una discusión que ya se ha desarrollado de tiempo atrás en la UD.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Hay dos aspectos que son parte del proceso de reforma que tienen que ver, de una parte, con el Gobierno Universitario y lo que se ha avanzado en el fortalecimiento del sistema de articulación y estructura más sólida en materia de participación de la comunidad universitaria.
- Está todo el enfoque o giro de la organización académica de la Universidad, soportada o basada en las profesiones, las especificidades de cada carrera que se tengan, se hace un tránsito a una fundamentación científica y humanística basada en las ciencias y humanidades de todo lo que tiene que ver con la formación profesional, ya no se tendrán proyectos curriculares sino programas, estos estarán en otra dinámica, lo que tendrá una mayor estructura son las áreas de conocimiento y hay una discusión en torno a cómo esta estructura académica da la fundamentación universitaria de soporte a la formación profesional de manera transversal de cada Facultad.
- Lo que se busca con este proceso es romper con la estructura académica del año 1996 con fundamentación epistemológica que resolvió el problema de la gobernanza de la Universidad, eso funcionó, tuvo sus efectos, sirvió para que una Facultad como esta fuera potencia en investigación y sirvió para operar todos los procesos de acreditación.
- Todo lo que tiene que ver con el Gobierno Universitario y la estructura académica, para lograr un viraje al funcionamiento de la Universidad desde la Ley 30, otro que articula estos dos, que sean los fundamentos académicos que fortalezcan la formación profesional, en tercer lugar, toda la estructura académica será el criterio de conducción de la Universidad y toda la estructura administrativa que se subordine a la estructura académica, se ha establecido que lo que orienta el funcionamiento administrativo es el Calendario Académico.
- Habría que mirar cómo este Consejo se declara en sesión permanente, sugiere acordar una metodología, el CSU ha previsto 32 horas de jornadas discontinuas.
- El semestre pasado se aprobó hacer jornadas de reforma y se hizo una convocatoria, pero no se tuvo mucha acogida, propone que se haga una jornada de información o socialización del proceso, que el Consejo de Facultad convoque a docentes, estudiantes y administrativos a ese evento, se tengan jornadas de discusión y participación de la comunidad para hacerlas efectivas por estamentos, informa que se tiene una jornada el 8 de junio de Consejo Académico ampliado.
- Se tiene que discutir el tema de Reforma precisando las diferencias que hay, sobre todo en la argumentación. El propósito de las sesiones que realice el Consejo de Facultad es que serían de índole participativo, con eso cuando se esté en la discusión de los estatutos derivados ya se tiene conocimiento del contenido de la reforma general, dar la posibilidad de mirar cómo será la implementación, lo académico es la estructura básica de la Universidad, este será un ejercicio de participación, de formación y proyección.

RESPUESTA: en relación con la propuesta de reforma al Estatuto General que adelanta el Consejo Superior Universitario y que se encuentra publicada, convocar a Consejo de Facultad ampliado a consejos curriculares, con el propósito analizar y recoger observaciones, el día 18 de mayo, a partir de las 7:00 a.m., allí se definirán las comisiones de trabajo. Realizar de sesiones del CF ampliado consejos curriculares, las cuáles se orientarán conforme a la dinámica y el avance del proceso.

4. NIVEL ACADÉMICO DEL ALUMNADO. Comité de Prácticas.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Postergado.

6.PROYECTO DE ACUERDO CREACIÓN DEL COMITÉ DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN.

El señor decano informa:



- Que la Rectoría emitió una resolución en la cual se crea el Comité Institucional de Laboratorios para unificar el sistema de laboratorios en la Universidad, indicando que, por ejemplo, los laboratorios de la sede Ensueño, no serán laboratorios de la Facultad Tecnológica sino de la Universidad, se pretende tener una programación de toda la universidad, se plantea que hay que crear unos comités.

Se tenía un comité de laboratorios, pero la mayoría son de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, son administrados por esta conforme a lo establecido en el acuerdo No. 004 de 2021 del CSU y todo está allí, incluso hasta el día de hoy los recursos de laboratorios se siguen tramitando por esa vía, pero la misma resolución de la Rectoría plantea que la Facultad debe tener el comité de laboratorios.

Para estos efectos, la decanatura estuvo examinando el tema del comité de laboratorios en FCE, se tiene la resolución de rectoría, se incluye audiovisuales, las salas de informática, el laboratorio de inglés, los laboratorios de las carreras de Comunicación Social y Periodismo y de Archivística y Gestión de la Información Digital, el aula experimental de NEEIS, el laboratorio de educación matemática, el cual tiene una dificultad y es que no se tiene el soporte de su creación, la idea es tener la propuesta, la cual tiene que modificar, formalizar lo que está, la idea es presentarlo luego en agenda escrita del Consejo para que se apruebe y se formalice lo que se tiene.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Gloria Elizalde pregunta sobre los laboratorios de física, química y biología.
- El estudiante Johan Daniel Agudelo, haciendo referencia a la falta de espacios la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, el PC se proyectó para la sede de la Autónoma teniendo en cuenta que la nueva Facultad tenía que usar esos laboratorios, es decir que FCMN se encargaría de la administración de los laboratorios, es necesario concertar una mesa de trabajo con las licenciaturas que usan los laboratorios y los proyectos de esa Facultad, pero si no se llega a acuerdos será lo que ellos digan, asegura que la proyección del otro semestre se verá afectada; pregunta si otras licenciaturas correrán el riesgo de ser movidas a otras sedes y los alcances de eso . Sugiere que sean las decanaturas de ambas facultades las que revisen el uso de espacios. Indica que la idea es que de esas mesas se saque el informe para la sesión el 8 de junio para mirar acuerdos.
- La profesora Pilar Infante, refiriéndose a los acuerdos para los horarios de uso de los laboratorios, indica que los de la Licenciatura en Biología no están de acuerdo. En el marco del comité de laboratorios es importante una reunión ya que a Licenciatura en Física no los han invitado, hay una situación problemática con la representación.
- El señor Decano, sobre la pregunta de la profesora Gloria Elizalde relacionada con los laboratorios de Física, Química, Biología, indica por acuerdo del CSU, desde el año pasado están adscritos a la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, pero todos los laboratorios de la Universidad están centralizados en la nueva

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Facultad, adicional a esto se estructura el Comité Institucional, lo que se estableció es que todo, en materia de funcionamiento, se hace previo consenso con la administración de laboratorios, pero esta parte del criterio que, para esa dirección, es sobre lo que se tenía; frente a lo manifestado por el estudiante en el sentido que los proyectos hagan uso de los laboratorios, se ha venido trabajando en estos con cursos y horarios, por lo menos con las licenciaturas de química y Licenciatura en biología y las carreras de química y biología. La tarea es retomar el tema con la decanatura para la coordinación de los laboratorios en una reunión prevista para la otra semana ampliado con la representación estudiantil.

RESPUESTA: informe registrado, el señor decano tendrá en cuenta las sugerencias para ser acogidas en el comité de laboratorios que se configure.

CASOS EXCEPCIONALES

a) RETIROS DEFINITO Y APLAZAMIENTO DE SEMESTRE – PAPEL DE BIENESTAR INSTITUCIONAL



La profesora Pilar Infante, sobre los retiros definitivos y aplazamiento de semestre, indica que hay un procedimiento para que los estudiantes se vayan de la universidad, pero después que se van no pasa nada, indica que están asistiendo padres de familia porque no saben que pasó con sus hijos, si bien son mayores de edad, están en un núcleo familiar, se tiene la responsabilidad de acompañar a los estudiantes, algunos manifiestan problemas de salud mental en el marco de la cancelación de semestre o un retiro definitivo. Recomienda que haya más articulación con Bienestar Institucional y el Centro de Atención Psicológica - CAP, para atender estos casos.

Informa que en Licenciatura en Física hay una estudiante que tiene una "fobia social" para permanecer en su espacio, Bienestar Institucional le avala la cancelación sin que estos casos tengan un seguimiento, se avala en la semana 12 la cancelación de semestre, pregunta ¿hasta donde es el acompañamiento real a los estudiantes? ¿se deben cambiar los procedimientos frente a los retiros definitivos y a las cancelaciones extemporáneas?;

Hay casos preocupantes en la forma como se asumen, el CAP, por ejemplo, hace talleres para primer semestre y se tenía la intención que un profesor con un grupo de otro semestre también participara la charla y el psicólogo del CAP no los dejó entrar, considera que estamos desarticulados y el papel de BI no es representativo, mirar qué documentación debe anexar el docente consejero y el coordinador del programa, el seguimiento de BI algo real que se deba hacer.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Alba Olaya, está de acuerdo con lo expresado por la profesora Pilar Infante, sugiere que se le haga un llamado a Bienestar Institucional, en todo el tiempo que lleva la labor de esa instancia es un trabajo de oficina, solo conoce al psicólogo del CAP, de Bienestar Institucional no se sabe nada, no hay un seguimiento, solo envían correos a listas sugiere que todo el personal de Bienestar Institucional deben tener un distintivo y estar fuera de las oficinas para que acompañen a los estudiantes.
- La profesora Gloria Roja, viendo los casos que se incorporan en las agendas escritas, se logran identificar aproximadamente tres categorías: *casos centrados en la emocionalidad, salud mental, casos de estudiantes que son cuidadores de personas con problemas de salud mental, casos de pobreza y vulnerabilidad social de su red de apoyo*, sobre estos hay una carga, este tipo de estudiantes está alterado como cuidador; también hay casos de cancelación de asignaturas que, según indica, se pueden resolver fácilmente en los consejos curriculares y con consejerías, de esto último hay un documento de ACACIA que debe hacerse efectivo, sobre lo emocional debe haber un trabajo interdependencias entre Bienestar Institucional, el CAP, ACACIA y NEEIS, es un trabajo que requiere de la intervención de más instancias.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El estudiante Johan Daniel Agudelo, en la rendición de cuentas indica que Bienestar Institucional daba unas cifras de atención de cerca de 1400 apoyos en cancelaciones, mirar cómo se mitiga esto, el tema con las consejerías le parece importante, también mirar las políticas de prevención, retención, muchas cancelaciones se pueden prevenir, considera importante que el programa de Desarrollo Integral y la Graduación Oportuna (PDI) funcione en la Facultad.
- El profesor Tomás Sánchez considera que se ha sido laxos en CF, en la aprobación de casos, cuando lee las solicitudes y se ve que se concluye remitiendo a Bienestar Institucional, desconociendo las circunstancias de los estudiantes, lo que hace el Consejo es atender lo que dice Bienestar Institucional. Llama la atención sobre el porqué se le prohibió desde la dirección de Bienestar, a la coordinadora de Bienestar de la sede Macarena, volver a las sesiones del Consejo, este colegiado invita al delegado de Bienestar Institucional sin que tenga que pedirle permiso, y si no que venga el director, no se conoce hasta donde hay un seguimiento de un estudiante.
- La profesora Carmen Helena Guerrero indica que debe haber un mayor involucramiento de Bienestar Institucional y los consejeros que en muchos casos son estudiantes que piden cancelaciones extemporáneas con bajo porcentaje de estudios y con muchas materias reprobadas, que ponen a pensar si esto es lo que quieren, respecto a lo que manifiestan las familias, la Ley de protección de datos, indica que la información solo puede ser tratada con el estudiante si es mayor de edad.
- La señora Secretaria Académica indica que, en el marco de la determinación del Consejo de Facultad, lo que se ha hecho es requerir concepto directo a BI y el CAP o trasladar al coordinador para que, con la consejería, BI y el CAP, se apoye al estudiante, se le haga seguimiento al caso de manera articulada. Indaga sobre cuál sería otra forma de operar para estos casos. Este CF siendo académico trata de poner en conocimiento de las instancias que tienen el conocimiento y el recurso humano, para que ellos orienten esos casos. En ocasiones se han pedido al CA medidas para abordar responsablemente el tema. Al respecto el profesor Tomás sugiere invitar al director de BI para que venga y se le exponen las situaciones.
- El señor Decano propone requerirle al director de Bienestar Institucional que asista, este colegiado tiene un invitado permanente de dicha instancia. Informa que estos casos de solicitudes extemporáneas se revisan y la primera causa es que sea de fuerza mayor como temas de salud, los temas económicos salvo situaciones imprevistas no son considerados de fuerza mayor. Ese punto se ha venido trabajando aquí con las situaciones que no están previstas, ha visto que se presentan casos de alumnos que están al cuidado de sus papas u otros familiares y presentan el certificado de enfermedad del pariente, ese tipo de casos, por ejemplo, no se han considerado, también se han aprobado situaciones en donde se evidencian errores administrativos como, por ejemplo, que no hay docente.

RESPUESTA: Hacer comunicación al director de BI, manifestándole que este órgano colegiado tiene entre sus integrantes el invitado permanente de BI, presencia que es necesaria para contar con asesoría en los casos que se presentan con frecuencia y que están relacionados con salud mental, circunstancias de fuerza mayor, circunstancias económicas del entorno. Invitar al director.

b) OBSERVACIONES – RESPUESTA CF DESCARGA DOCENTE TCO

- El docente Tomás Sánchez, hace una observación que se correlaciona con el tema anterior, se necesita más profesores ocasionales, este colegiado no toma decisión por fuera de la Ley y eso lo ha blindado, indica que se hizo una solicitud de reconocimiento de horas de un profesor TCO para que participara en el Comité de Currículo y Calidad de la Facultad y en apego a la Ley no se le pudo reconocer, llama la atención que la Constitución Política de Colombia que está por encima de la Ley, se habla de la Igualdad, le gustaría que este

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

colegiado empezara a reconocer los derechos de los profesores ocasionales en las horas de descarga, llama la atención a que se sea consecuente entre las posturas y decisiones.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica que es una idea que el comparte, en ocasión anterior asignó funciones de coordinación a una docente TCO, pero al momento de gestionar la descarga, lo hizo sobre la base de la resolución No. 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica que establece que la Vicerrectoría Académica puede autorizar casos especiales en temas de descargas, pero fue rechazada porque a su vez la misma resolución indica que ningún profesor de vinculación especial puede ejercer funciones administrativas, esto se llevó hasta el Consejo Académico, se dijo que se revisaría en una reunión junto con la Vicerrectoría Académica y la Oficina Asesora Jurídica, es un punto que está en la reforma de varios artículos de la Reforma.
- Aprovecha para indicar que se enviará para recoger apreciaciones la propuesta de modificación del Acuerdo 007 de 2005 del Consejo Académico, se acordó que antes de ser remitido al CSU, se envíe a los Consejos de Facultad para que conceptúen, estetrata que el proceso de años sabáticos sea más administrativo en términos generales.

RESPUESTA: Registrado.

C) SOBRE CASOS EXTEMPORÁNEOS


El profesor Omar Garzón pregunta si un estudiante manifiesta que debe desplazarse de un lugar a otro, si eso se considera fuerza mayor para los extemporáneos.


CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Secretaria Académica indica que, si bien no se concibe como fuerza mayor, y el estudiante sabe desde un principio los horarios en los que se inscribe, sin embargo, el Consejo de Facultad puede analizar y determinar si las razones de movilidad para cursar espacios en ubicaciones distanciadas implican un mayor tiempo de desplazamiento, toda vez que este órgano colegiado es decisorio.
- La profesora Gloria Rojas indica que se tienen profesores que tiene problemas de movilidad, la situación de salud se ve involucrada, por eso a veces se presentan los cambios de sede.

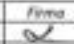
RESPUESTA: Agendar un espacio en este CF para tratar temas especiales como el tratamiento mas indicado de los casos de fuerza mayor y los que no están concebidos bajo esta circunstancia pero que afectan el desarrollo de estudios para algunos alumnos.


Se da por terminada la sesión siendo la 12:26 p.m. y en constancia firman: supernotariado.gov.co/certificado


ÓMER CALDERÓN
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación


IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Seño de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. Garcia	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	


 Facultad de Ciencias y Educación
 Acto No 15 A de mayo 11 de 2023

PROYECTO DE REFORMA ESTATUTO GENERAL

COMISIÓN REFORMA CSU



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

◆ Creación Comisión Accidental Reforma



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- **Comisión Accidental de Reforma** (Acta No. 16 del 28 de julio de 2021).
 - Objetivo: Definir la hoja de ruta para abordar la propuesta de reforma.
 - Resultado: Hoja de Ruta aprobada en sesión No. 018 del 23 de septiembre de 2021 por el CSU.
 - Miembros de la Comisión:
 - DR. CARLOS FAJARDO (COMISIÓN PRIMERA)
 - DR. CÉSAR AUGUSTO GARCÍA UBAQUE (COMISIÓN SEGUNDA)
 - DR. MANUEL ACEVEDO (COMISIÓN TERCERA)
 - DR. JAVIER MANRIQUE (DELEGADO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR)

◆ Creación Comisión Accidental Reforma



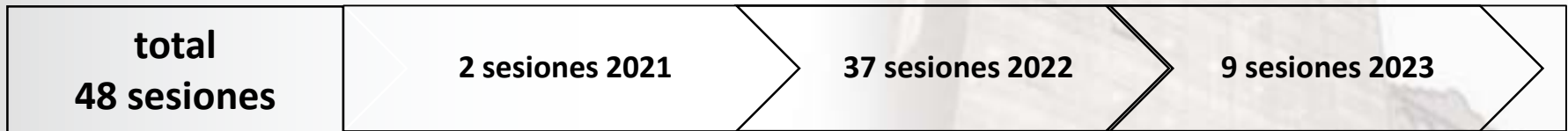
UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- **Comisión Accidental de Reforma** (Acta No 021 de 26 de octubre de 2021)
 - Objetivo: Análisis Integral de la Propuesta de Reforma presentada por la Asamblea Universitaria (AU),
 - Resultado: Estructura de la propuesta
 - Miembros de la Comisión:
 - MIRNA JIRÓN POPOVA representante de las directivas académicas
 - FLOR ANDREA ESPITIA, DUVÁN HERRERA representante de los estudiantes y suplente
 - JAVIER MANRIQUE, NELSON DANIEL ÁLVAREZ, Delegados de la Presidencia del Consejo Superior
 - JORGE ERNESTO DURÁN, Asesor de la Secretaría de Educación Distrital
 - NANCY JUDITH BOTIA Abogada del grupo de delegados del Ministerio de Educación Nacional

Trabajo de la Comisión Accidental Reforma

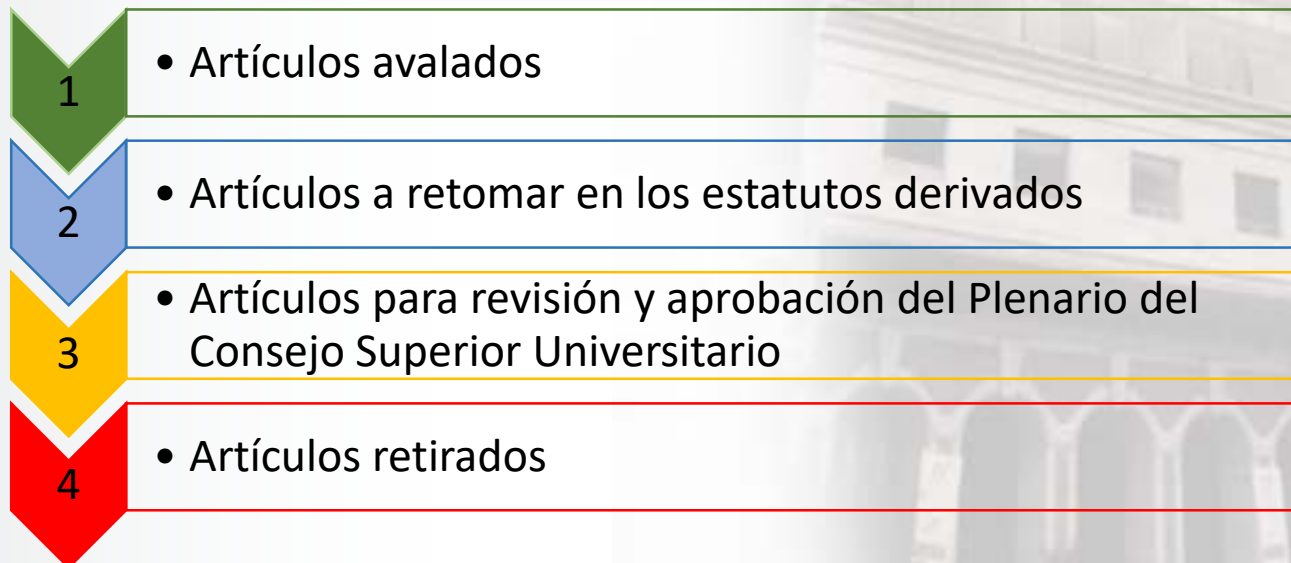


UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



GRUPOS DE ARTÍCULOS

- Una vez concluido su análisis, la comisión determinó presentar el siguiente informe, el cual, a partir de la propuesta de la asamblea, organizó en cuatro (4) grupos de artículos, así:





De los 222 Artículos de la propuesta presentada por la Asamblea Universitaria, una vez revisada por la Comisión Accidental de Reforma, se sintetizó el articulado, así:

TÍTULO		CAPÍTULOS	ARTÍCULOS PROPUESTOS	ARTÍCULOS AVALADOS
I	NATURALEZA JURÍDICA, PRINCIPIOS Y COMUNIDAD UNIVERSITARIA	CAPÍTULO I. NATURALEZA JURÍDICA, CARÁCTER Y PRINCIPIOS.	5	4
		CAPÍTULO II. OBJETIVOS Y FUNCIONES UNIVERSITARIAS.	2	1
		CAPÍTULO III. COMUNIDAD UNIVERSITARIA	10	10
II	GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	CAPÍTULO I. GOBIERNO UNIVERSITARIO.	25	19
		CAPÍTULO II. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA.	15	13
III	ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD	CAPÍTULO I. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA.	23	18
		CAPÍTULO II. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.	4	4
		CAPÍTULO III. BIENESTAR UNIVERSITARIO.	5	5
IV	DISPOSICIONES GENERALES Y RÉGIMEN DE TRANSICIÓN	CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES	8	4
		CAPÍTULO II. RÉGIMEN DE TRANSICIÓN	3	3
TOTAL			100	83



La Comisión Accidental de Reforma determinó que los siguientes artículos deben dar tránsito a los Estatutos Derivados.

Título		Capítulos	Cantidad de artículos
I	NATURALEZA JURÍDICA, PRINCIPIOS Y COMUNIDAD UNIVERSITARIA	CAPÍTULO I. NATURALEZA JURÍDICA, CARÁCTER Y PRINCIPIOS.	
		CAPÍTULO II. OBJETIVOS Y FUNCIONES UNIVERSITARIAS.	
		CAPÍTULO III. COMUNIDAD UNIVERSITARIA	
II	GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	CAPÍTULO I. GOBIERNO UNIVERSITARIO.	9
		CAPÍTULO II. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA.	
III	ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD	CAPÍTULO I. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA.	52
		CAPÍTULO II. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.	21
		CAPÍTULO III. BIENESTAR UNIVERSITARIO.	4
IV	DISPOSICIONES GENERALES Y RÉGIMEN DE TRANSICIÓN	CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES	8
		CAPÍTULO II. RÉGIMEN DE TRANSICIÓN	
TOTAL			94

Artículos para revisión y aprobación del Plenario del Consejo Superior Universitario



Sobre estos artículos, la Comisión consideró que deben ser abordados directamente en el plenario del Consejo Superior Universitario

TÍTULO		CAPÍTULOS	CANTIDAD DE ARTÍCULOS
I	NATURALEZA JURÍDICA, PRINCIPIOS Y COMUNIDAD UNIVERSITARIA	CAPÍTULO I. NATURALEZA JURÍDICA, CARÁCTER Y PRINCIPIOS.	1
		CAPÍTULO III. COMUNIDAD UNIVERSITARIA	1
II	GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	CAPÍTULO I. GOBIERNO UNIVERSITARIO.	4
		CAPÍTULO II. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA.	2
III	ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD	CAPÍTULO I. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA.	5
IV	DISPOSICIONES GENERALES Y RÉGIMEN DE TRANSICIÓN	CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES	4
TOTAL			17



Artículos retirados por la Comisión Accidental de Reforma



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Estos artículos fueron analizados y discutidos por la Comisión y de acuerdo al apoyo jurídico y administrativo fueron retirados.

TITULO		CAPITULO	No TOTAL DE ARTICULOS
I	NATURALEZA JURÍDICA, PRINCIPIOS Y COMUNIDAD UNIVERSITARIA	NATURALEZA JURÍDICA, CARÁCTER Y PRINCIPIOS	1
		COMUNIDAD UNIVERSITARIA	3
II	GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	GOBIERNO UNIVERSITARIO	15
		PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	1
III	ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD	ORGANIZACIÓN ACADÉMICA	7
		ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	3
		BIENESTAR UNIVERSITARIO	1
IV	DISPOSICIONES GENERALES Y REGIMEN DE TRANSICIÓN	DISPOSICIONES GENERALES	2
TOTAL			32

◆ Metodología



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

una o dos sesiones exclusivas del CSU.

**PASO
01**

Presentación

Se realiza presentación y exposición de la propuesta de la Comisión Accidental de Reforma destacando el alcance y objetivo. (120 minutos)

**PASO
02**

Revisión

Se organiza la sesión en seis espacios, Cada uno de 90 minutos, para que cada consejero exponga sus observaciones sobre cada título. (4 títulos); otro espacio para los artículos que deben ser discutidos por el plenario; y el último para los nuevos artículos propuestos.

**PASO
02**

Definir

Cada estamento contará con 10 minutos para su exposición en cada espacio de la sesión, para un total de 11 horas.

**PASO
03**

Compartir y Consolidar

Compartir la matriz con el articulado propuesto por la comisión para que los consejeros incorporen artículos alternativos. Para este ejercicio cuentan con un plazo de 2 semanas.

◆ Metodología



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

PASO 04

Revisión y debate

Se convoca sesión del CSU para la aprobación del articulado del estatuto. En esta sesión, se hará un sorteo para definir el orden en el que serán presentados los artículos alternativos propuestos por los consejeros.

Se hará un sorteo entre los nueve (9) estamentos para determinar el orden en el que serán presentadas las propuestas de articulado alternativo que se hayan consignado en la matriz.

Se inicia con la lectura del primer título, NATURALEZA JURÍDICA, PRINCIPIOS Y COMUNIDAD UNIVERSITARIA, exponiendo las propuestas alternativas (según el sorteo) que se hayan consignado al primer artículo. Si hay un artículo alternativo, el secretario dará lectura a éste y luego el consejero tendrá hasta un (1) minuto para explicarlo al CSU. Una vez sea expuesto, se procederá a su votación.

De ser aprobado, éste quedará y se continuará con el siguiente artículo, pero si no es aprobado se continuará con la votación del artículo original. En caso de que haya más de una propuesta alternativa, se hará lo propio empezando por el orden en que haya quedado el registro del sorteo del numeral 4.1 la primera que sea radicada durante las semanas anteriores.

Una vez sea leído el artículo 2, se seguirá el mismo procedimiento del numeral 4.2, de tal forma que al final se vote y se apruebe la versión final de cada artículo del capítulo 1. Una vez se aborden todos los artículos del capítulo 1 (5 artículos), se pasará a votar la totalidad del capítulo 1 del primer título.

Se hará lo mismo con los artículos del capítulo 2, OBJETIVOS Y FUNCIONES UNIVERSITARIAS, de tal forma que al final se vote su totalidad. Lo propio se hará con el capítulo 3, COMUNIDAD UNIVERSITARIA, y una vez quede aprobado se pasará a votar la totalidad del título.

◆ Metodología



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

PASO

04

De la misma forma se adelantará la aprobación de los otros títulos de la propuesta, siguiendo la dinámica planteada para el primer título. Una vez se culmine este proceso, se procederá con la presentación de los nuevos artículos, para lo cual se seguirá con la misma metodología.

Una vez culminada la votación de todos los títulos se procederá a la votación del Acuerdo en su conjunto, que incluye la parte considerativa, de tal forma que quedaría aprobado el Estatuto en su integridad.

PASO

05

Aprobación

Una vez se culmine la sesión de aprobación, se procederá a la revisión de estilo de la propuesta para que se corrijan posibles inconsistencias en el documento. Para esto se dará un plazo de ocho (8) días

PASO

06

Presentación Estatuto General.

Con el documento definitivo, se convocará una sesión extraordinaria exclusiva del CSU para la presentación del Estatuto General ante la comunidad universitaria. En esta sesión se definirá un plan de trabajo para adelantar la elaboración y aprobación de los estatutos derivados que correspondan.